



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE LOS ÁNGELES BOLETÍN DE POLÍTICA

ADJUNTO K:

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAUSD PARA SSC Y ELAC

Reconozco que estas Normas de Funcionamiento y el Código de Conducta de LAUSD promueven una conducta productiva entre todos los miembros, garantiza el derecho de cada uno para expresar diferentes opiniones y perspectivas y apoya el propósito y misión del SSC y ELAC. Todos los miembros del SSC y ELAC están sujetos a estos requisitos, durante las reuniones del comité y en cualquier momento que estén presentes en o adyacentes al plantel de LAUSD. De tal manera, yo:

- a. Mantener a los estudiantes como la prioridad en la toma de decisiones.
- b. Escuchar atentamente, me expresaré respetuosamente sin interrumpir a los demás cuando estén hablando.
- c. Creer que podemos estar de acuerdo con el desacuerdo y que existe más de una solución a un problema.
- d. Obedeceré todas las políticas y procedimientos del Distrito tocantes al propósito del consejo/comité mi función como miembro del consejo-comité.
- e. Me abstendré de difamar.
- f. No utilizaré mi puesto para beneficio personal o financiero.
- g. Revelaré un conflicto de interés, sea personal o financiero, y me relegaré de los debates o votación cuando sea necesario.
- h. Obedeceré al Decreto de California para Reuniones Abiertas al Público, la Políticas del Distrito, los estatutos y específicas normas del Reglamento del Orden Parlamentario de Roberto.
- i. Remover propiedad del Distrito de cualquier plantel del Distrito a menos que se conceda autorización.
- j. Limitaré mis comentarios a los asuntos que se discuten.

No perturbaré la reunión por medio de hacer lo siguiente durante las reuniones o en cualquier momento que esté presente en el plantel o adyacente al plantel de LAUSD:

1. Hacer comentarios personales o despectivos referentes al grupo étnico, raza, preferencia sexual, género, edad, discapacidad, idioma natal, estatus migratorio o religión de una persona.
2. Participaré en insultar, decir obscenidades, maldecir o gritar.
3. Amenazar o hacer ataques físicos o verbales a un individuo o grupo.
4. Detendré las deliberaciones o acciones del consejo o el comité por medio de dar paso a retrasos innecesarios.

Entiendo y reconozco que recibir las Normas de Funcionamiento y el Código de Conducta como miembro del __ consejo/comité; y entiendo que si no obedezco a estas Normas de Funcionamiento y Código de Conducta, sin importar mi firma seguidamente, el personal del Distrito puede suspender y/o cesar mi membresía en el consejo/comité.

Nombre de la Escuela: _____ Nombre del Consejo/Comité: _____

Nombre del miembro: _____

Letra de molde

Firma

Fecha

Comité Asesor para Aprendices del Inglés (ELAC) Propósito, composición y responsabilidades

PROPÓSITO

De acuerdo con la sección 52176 (b) del Código de Educación de California, todas las escuelas con veintiún (21) o más estudiantes aprendices de inglés (EL), sin incluir a los estudiantes Reclasificados como Competentes en el Idioma Inglés (RFEP), deben establecer un ELAC. Se requiere que las escuelas establezcan un ELAC en cualquier momento cuando el número de estudiantes identificados como aprendices de inglés llegue a ser 21 o más. Todos los padres con estudiantes que asisten a la escuela en la que se establece un ELAC, son elegibles y se les debe motivar para que participen en el ELAC.

ESTRUCTURA

Los padres y tutores legales de los estudiantes aprendices de inglés que no son empleados del Distrito, deben constituir por lo menos la mitad o exceder el porcentaje de estudiantes en EL en la escuela dentro del comité.

Los demás miembros pueden pertenecer a cualquiera de los siguientes grupos:

- Los padres y los tutores legales de estudiantes RFEP
- Los padres y los tutores legales de estudiantes que no estudiantes aprendices de inglés
- Los padres de estudiantes identificados inicialmente como competentes en el idioma inglés
- Padres de estudiantes que solo hablan inglés
- Padres de estudiantes aprendices de inglés estándar
- Empleados de LAUSD en la escuela
- Estudiantes de Escuelas Secundarias
- Miembros de la comunidad
- Representantes de organizaciones comunitarias que están activamente involucradas en la escuela
- PTA/PTSA/Miembros de Club de Promotores (Booster Club)

RESPONSABILIDADES PRINCIPALES DE LOS MIEMBROS

Proporcionar recomendaciones por escrito al Consejo del Plantel Escolar (SSC) con relación a los programas y los servicios para los estudiantes EL. Las recomendaciones deben basarse en el desempeño de los estudiantes y en datos de la inclusión de los padres. Los temas requeridos para recomendación están enumerados seguidamente en orden sucesivo:

- Asesorar en relación con los esfuerzos que se hacen para que los padres estén conscientes de la importancia de la asistencia regular a la escuela.
- Asesorar en la Evaluación Integral de las Necesidades
- Asesorar respecto al desarrollo del SPSA con relación al Plan Maestro para Aprendices de Inglés.
- Asesorar sobre el Plan Maestro para Aprendices de Inglés y Aprendices de Inglés Estándar

[Type here]

[Type here]

[Type here]

Due Date:
September 22, 2021
at 8am.

Los Angeles Unified School District
Distrito Escolar Unificado de Los Angeles
Van Nuys High School

Fecha Límite: el 22
de septiembre de
2021 a las 8am.

**English Learner Advisory Committee Parent Member Election
2021-22 Self-Nomination Form**

**Elección de Padre Miembro al Comité Asesor para Aprendices de Inglés
Formulario de Auto Nominación para 2021-22**

Please complete this form if you are interested in running for a position on the English Learner Advisory Committee. If you need assistance completing the form, please e-mail Evan Zekofsky at esz9837@lausd.net.

Favor de completar este formulario si le interesa postularse para un puesto en el Comité Asesor para Aprendices de Inglés. Si necesita ayuda para completar el formulario, envíe un correo electrónico a Evan Zekofsky a esz9837@lausd.net.

If you have technical issues connecting to Zoom online, please check this box and Evan Zekofsky will contact you for support.

Si tiene problemas técnicos para conectarse a Zoom en línea, marque esta caja y Evan Zekofsky se comunicará con usted para proveer ayuda.

Note: You must be present at the ELAC Election Meeting, to be considered.

Nota: Debe estar presente en la reunión de elección de ELAC, para ser considerado.

First and Last Name / Nombre y apellido:

Email / Correo electrónico:

Phone Number / Número de Teléfono:

Child's name and grade. / Nombre y grado de su estudiante.

Consejo del Plantel Escolar

Propósito, Composición y Responsabilidades

PROPÓSITO

Cada escuela con un código como escuela de Distrito del Condado (CDS) otorgado por la Secretaría de Educación del Estado de California (CDE) debe establecer un **Consejo del Plantel Escolar (SSC)** como un consejo de toma de decisiones para todos los programas financiados a través de la Solicitud Consolidada (ConApp). El Código de Educación 64001(a) requiere que los distritos que reciben fondos estatales, federales y otros fondos pertinentes a través del proceso de la Solicitud Consolidada (conocida en inglés como ConApp) se aseguren que las escuelas participantes preparen un Plan Escolar para el Rendimiento Académico Estudiantil (SPSA, por sus siglas en inglés). El SPSA es un esquema para mejorar el rendimiento académico de todos los estudiantes al nivel de las metas de rendimiento establecidas por la Ley de Éxito para Todos los Estudiantes (ESSA, por sus siglas en inglés) y el Cuadro de Progreso de LAUSD del Plan de Control Local para Rendir Cuentas (LCAP). Además, el SSC tiene la responsabilidad de desarrollar, revisar y adoptar el plan integral de seguridad escolar y el SPSA con sus gastos propuestos para todos los fondos categóricos. Además, el SSC debe de asegurar que las escuela cumple con todos los mandatos federales relacionados con la involucración de los padres, específicamente, el desarrollo y la aprobación de la Política del Título I para la Participación de los Padres y las Familias a nivel escolar, el Contrato entre la Escuela y los Padres de Título I, y el presupuesto Título para la involucración de los padres y la familia.

ESTRUCTURA

Escuelas Primarias/Centros Primarios:

El consejo será integrado por un mínimo de diez (10) miembros y será establecido de una manera que asegure la igualdad.

- La mitad la membresía consistirá en el personal que incluye al director escolar (o persona designada) maestros de clases (deben ser la mayoría) y otro personal escolar
- La otra mitad será padres o tutores legales y puede incluir a los miembros de la comunidad, si los padres votan por asignar a los padres miembros a miembros de la comunidad, y seguidamente eligen a miembros de la comunidad. Esta configuración debe registrarse en los estatutos.

Escuelas intermedias/preparatorias y escuelas optativas:

El consejo estará integrado por un mínimo de doce (12) miembros.

- La mitad la membresía consistirá en el personal que incluye al director escolar (o persona designada) maestros de clases (deben ser la mayoría) y otro personal escolar
- La otra mitad será padres o tutores legales. Pueden ser miembros de la comunidad, si los padres votan por asignar sus plazas como padres miembros a los miembros de la comunidad y seguidamente eligen a miembros de la comunidad. Esta configuración debe registrarse en los estatutos.
- No debe existir paridad entre los padres y los estudiantes en la porción de padres/estudiantes del SSC. Sin embargo, se recomienda que las escuelas mantengan paridad dentro de esta sección al establecer los SSC con por lo menos 12 miembros.

RESPONSABILIDADES PRINCIPALES DE LOS MIEMBROS

Asegurarse que todos los mandatos federales para la participación de los padres se cumplan, específicamente:

- El desarrollo y la aprobación de la Política del Título I para la Involucración de los Padres y las Familias a nivel escolar.
- El desarrollo y la aprobación del Contrato entre la Escuela y los Padres
- Desarrollar, modificar y adoptar el SPSA en consulta con las partes interesadas relevantes y cuando corresponda, con el Comité Asesor para Aprendices del Inglés (ELAC, por sus siglas en inglés).
- Responder por escrito a las recomendaciones (Adjunto A) del ELAC dentro de un periodo de 30 días calendario o en la próxima reunión del Consejo del Plantel Escolar.
- Durante todas las reuniones revisar el SPSA, los datos y los gastos de la escuela que se proponen para el presupuesto de los programas categóricos.
- Revisar y modificar el SPSA anualmente, para que todas las metas, estrategias y fondos categóricos concuerden con las necesidades de instrucción identificadas de los estudiantes y con las prioridades del Distrito.
- Desarrollar el plan integral de seguridad escolar.

**Due Date:
September 21, 2021
at 8am.**

**Los Angeles Unified School District
Distrito Escolar Unificado de Los Angeles
Van Nuys High School**

**Fecha Límite: el 21
de septiembre de
2021 a las 8am.**

**School Site Council (SSC) Parent Member Election
2021-22 Self-Nomination Form**

Please complete this form if you are interested in running for a position on the School Site Council. If you need assistance completing the form, please e-mail Dan Levy at dxl7944@lausd.net.

Por favor complete este formulario si le interesa en postularse para un puesto en el Consejo del Plantel Escolar. Si necesita ayuda para completar el formulario, envíe un correo electrónico al Dan Levy at dxl7944@lausd.net.

If you have technical issues connecting to Zoom online, please check this box and Dan Levy will contact you for support.

Si tiene problemas técnicos para conectarse a Zoom en línea, marque esta caja y Dan Levy se comunicará con usted para recibir ayuda.

Note: You must be present at the SSC Election Meeting, to be considered.

Nota: Debe estar presente en la reunión de elección de SSC, para ser considerado.

First and Last Name / Nombre y apellido:	
Email / Correo electrónico:	Phone Number / Número de Teléfono:
Child's name and grade. / Nombre y el nivel grado de su estudiante.	

LOS ANGELES UNIFIED SCHOOL DISTRICT
VAN NUYS HIGH SCHOOL
Interoffice Correspondence

TO: Faculty **DATE:** September 10, 2021
FROM: Dan Levy/Title 1
Marc Strassner/AP
RE: SSC Dates

Below are the dates for the School Site Council meetings for the 2021-22 school year. The meetings will be held in the Library at 3:50 pm. All are welcome to attend. Thank you

September 22, 2021

October 21, 2021

November 18, 2021

December 9, 2021

January 20, 2022

February 17, 2022

March 10 or 17, 2022 (Depends on budget allocations)

April 21, 2022

May 19, 2022